

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14572 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 522/11 se ha dictado en fecha 17/04/12 Auto de Declaración de concurso voluntario y ordinario del deudor Acero 2001, S.A. con cif A-73140816 con domicilio en Calle Río Mundo, número 3, Polígono Industrial de Ceutí (30562-Ceutí) Murcia.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas a la autorización o conformidad del administrador concursal. Se ha designado, como administración concursal al titulado mercantil don Tomás Matías Verdú Contreras, con domicilio postal en Plaza Circular, número 9, 1.º-A (30008-Murcia) y dirección electrónica alfonsopardor@aseproem.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 19 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120025386-1